Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – Ministerio de Cultura **Dirección General de Enseñanza Artística**





Buenos Aires,de202
Registro N°:
Estudiante:
Carrera (a la que se inscribe):
CÁTEDRA DE
que el/la estudiante aprobara en
En el caso de considerar que la diferencia de contenidos sean reducidos o su importancia para la
nueva carrera sea limitada, por favor indique los temas sobre los que el alumno deberá rendir examen complementario.
Firma del/de la responsable del Área Académic
Buenos Aires,de202
DE LA CÁTEDRA
AL RESPONSABLE DEL ÁREA ACADÉMICA:
Habiendo revisado los programas respectivos presentados entre los contenidos de la/s materia/s a mi cargo con la/s materias
Se resuelve: (marque lo que corresponde) □ Existe correspondencia total, por lo que se otorga la equivalencia. □ No hay correspondencia, por lo que no se otorga la equivalencia. □ Existe correspondencia parcial, superior o igual al 75%. Cuando existan diferencias entre
los programas de las materias aprobadas en otra institución y la asignatura solicitada como equivalencia, el otorgamiento de la misma será PARCIAL por lo cual el/la estudiante deberá rendir un examen en el turno de diciembre del año en curso con el fin de completar la totalidad y/o actualización de los contenidos del espacio curricular.
Aclaración de firma Firma del/de la docente